



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00481098- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, referente a la aprobación del Informe de gestión del Taller de la Usina de Proyectos de Investigación edición 2021 (RESOL-2021-360-E-UNC-SAE#REC), y de los certificados de aprobación, en el marco de la Usina de Proyectos de Investigación;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SAE N°. RESOL-2021-120-E-UNC-SAE#REC se creó el Espacio de Formación y Promoción en Formulación y Gestión de Proyectos de Extensión e Investigación denominado “Usina de Proyectos”, dependiente de la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos de esta Secretaría y articulado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC (SeCyT), cuyo objetivo es promover, acompañar y potenciar la participación de estudiantes de grado y pregrado de la UNC en la formulación y gestión de proyectos de creación científica, tecnológica, artística y cultural;

Que la Usina de Proyectos de Investigación 2021 cumplió con los objetivos propuestos, al ser el primer espacio de formación destinado a estudiantes cuyo propósito fundamental es la creación de un banco de proyectos de investigación, para fortalecer la construcción de una comunidad académica, fortalecer competencias, y realizar aportes significativos a la ciencia y tecnología;

Que a lo largo de la edición 2021, cuarenta y tres (43) estudiantes, cuyos datos se detallan en el Anexo I agregado en el orden 56 del expediente de referencia, aprobaron el Taller habiendo presentado un total de doce (12) proyectos de investigación en tiempo y forma junto a tutoras asignadas a tal efecto, los cuales se agregan del orden 64 al 75;

Que dichos proyectos se caracterizan por cumplir el requisito de originalidad, haber sido elaborados por equipos interdisciplinarios compuestos de estudiantes de distintas Unidades Académicas de la UNC, abordar alguna de las líneas temáticas propuestas, y además, respetar las pautas y normas de presentación de acuerdo a lo establecido por la Guía para la formulación del plan de trabajo para la presentación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico de la SeCyT-UNC;

Que el 7 de diciembre de 2021 se entregaron los certificados de aprobación a los estudiantes participantes que, además de presentar el proyecto de investigación, cumplieron los requisitos formales estipulados al inicio de la convocatoria, y de acuerdo al reglamento de la SeCyT-UNC para convocatorias de financiamiento de proyectos de investigación;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe de gestión del Taller de la Usina de Proyectos de Investigación edición 2021, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Convalidar la entrega de los certificados de aprobación del Taller de la Usina de Proyectos de Investigación edición 2021 a los alumnos participantes, que como ANEXO II forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos. Cumplido, archívese.

eb